

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto, **veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, *Compañía*, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á *veinticinco céntimos* línea.
Las providencias judiciales, á *treinta*.
Los de prendadas, á *diez*.
Los demás, á *veinte*.

El pago será adelantado y se hará en Santander.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 15 de julio.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Circular núm. 78

Para dar cumplimiento á lo dispuesto en la Real orden de 6 de febrero de 1903, relativa á la forma y condiciones en que el trabajo se verifica en cada localidad, y con objeto de facilitar en cuanto sea posible las contestaciones que deben darse, se han impreso unos Cuestionarios con instrucciones para contestar á los cuadros de los mismos, de los que se remite á cada Ayuntamiento un ejemplar por correo para que después, y por conducto de este Gobierno, vuelvan al Ministerio de Fomento, según previene la Real orden antes citada.

Recomiendo á los señores Alcaldes haga n saber á la Junta de Re-

formas Sociales, Jefes de talleres, fábricas, obras y demás centros de trabajo que la misión del Negociado de Industria y Trabajo de aquel Ministerio no es fiscalizadora en modo alguno y si solo de protección é informativa, por lo que no deben tener inconveniente en dar una contestación exacta y verídica, lo cual redundará en beneficio de la localidad, acusando recibo de estos Cuestionarios en cuanto se hallen en su poder, para en caso de extravío poderles remitir de nuevo otro ejemplar en blanco con el objeto que se interesa.

Santander 14 de julio de 1906.

El Gobernador civil,

Manuel Novella.

Circular núm. 79

Según me comunica el Alcalde de Lamasón, en poder del Alcalde de barrio de Lafuente se hallan prendadas y puestas en custodia, por haberlas cogido en la pradería de Arria, las reses siguientes:

Una vaca de vientre, pelo algo obscuro y astas levantadas, con una cría pequeña, cuya vaca tiene en el cuarto derecho el marco Y L.

Una novilla de dos años, color avellana y marco P.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y á los efectos que determina el reglamento para la administración y régimen de reses montrenas de 24 de abril último; teniendo presente que, caso de no parecer su legítimo dueño, se venderán aquéllas en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Consistorial á las doce del

día siguiente al en que terminen los quince días de la publicación de este anuncio, con arreglo á lo que previenen los artículos 8 y 14 del citado reglamento.

Santander 16 de julio de 1906.

El Gobernador civil,

Manuel Novella.

SECCION DE MINAS

Núm. 13.134

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Pedro San Martín, vecino de esta ciudad, ha presentado el 18 de junio último una solicitud de concesión de 32 pertenencias con el nombre de «Volvió», de mineral de calamina, en el subsuelo del sitio llamado Gramen, término de Dobres, Ayuntamiento de Vega de Liébana.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de una calicata como de dos metros hecha en el sitio de Gramen, próxima á una fuente, y se medirán: al N. 200 metros y se colocará la 1.^a estaca; de ésta al O. 400 la 2.^a; de ésta al S, 400 la 3.^a; de ésta al E. 800 la 4.^a; de éste al N. 400 la 5.^a, y con 400 metros á la 1.^a quedará cerrado el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo

de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 7 de julio de 1906.—
El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué*.

Núm. 13.135

Don Torcuato Jusué Fernández,
Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Julio Bonnet, vecino de Ruiloba, ha presentado el 25 de junio último una solicitud de concesión de 75 pertenencias con el nombre de «San Juan», de mineral de hierro, en término de Rábago, Ayuntamiento de Rionansa, que lindan al NO. y S. con la mina «Nuestra Señora de Begoña».

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca NO. de la mina «Nuestra Señora de Begoña», y se medirán: al O. 1.500 metros y se colocará la 1.ª estaca; de ésta al S. 500 la 2.ª; de ésta al N. 1.500 la 3.ª, y de ésta al punto de partida 500 metros, cerrando el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 7 de julio de 1906.—
El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DE

SANTANDER

SECRETARÍA

Extracto de los acuerdos adoptados por dicha Corporación en el primer período de reunión ordinaria semestral de 1906.

*Sesión extraordinaria
del 9 de febrero*

Abierta bajo la presidencia del señor don Rosendo Fernández Baldor, y con asistencia de los señores Acha, Aja, Cedrún, G. Obregón, G. Madrazo, G. Colomer, L. Dóriga, Mazorra, Ordóñez, Pérez, Ruiz, Reda, Pombo (Secretario) y Quintana (Secretario), se leyó la convocatoria para esta sesión inserta en el BOLETÍN OFICIAL para que la Diputación resuelva sobre el nom-

bramiento de jefe de la Sección de Cuentas y subasta de los terrenos de Maliaño, de esta capital.

Seguidamente se procedió al nombramiento de jefe de la Sección de Cuentas del Gobierno civil, según lo dispuesto por Real orden de 15 de enero último, y en vista del expediente de concurso acordó, por unanimidad, confirmar el nombramiento hecho por la Comisión provincial en don Diego de León y Ramos y que se le expida el título correspondiente con el haber consignado en presupuesto.

A continuación se leyeron las bases para la subasta de los terrenos de Maliaño y Teatro de la capital, propios de la Corporación, siendo aprobadas por unanimidad con la adición de que el proscenio principal de la derecha del escenario del Teatro, con el saloncillo contiguo, se reserve para la Diputación mientras el edificio Teatro se destine á dar en él espectáculos públicos, levantándose la sesión acto seguido.

*Primera sesión ordinaria de 21
de abril de 1906*

Abierta á las once y media bajo la presidencia del señor don Manuel Novella, Gobernador civil de la provincia, con asistencia de los señores Baldor, Aja, Acha, Cedrún, D. Villegas, G. Obregón, G. Morante, G. Madrazo, G. Colomer, L. Dóriga, Mazorra, Ordóñez, Pérez, Reda, Rivas, Salceda, Torre, Zorrilla y Quintana (Secretario), al efecto de celebrar la sesión inaugural del primer período de reunión ordinaria de 1906, se leyó la convocatoria para este acto y los artículos de la ley referentes al mismo.

El señor Gobernador saludó á la Diputación, felicitó á los señores Diputados y se ofreció para cuanto redunde en beneficio de la provincia, ofreciendo su concurso personal.

El señor Baldor dió las gracias en nombre de los señores Diputados, y acto seguido el señor Gobernador se retiró del salón acompañado de una Comisión de señores Diputados.

Ocupada la presidencia por el señor Baldor, se dió lectura á las excusas presentadas para asistir á este acto por los señores Pombo, Agüero, Ruiz y Santamarina, siendo admitidas.

Seguidamente fueron aprobadas las actas de 28 de octubre y 9 de febrero últimos.

Se procedió, en votación secreta, á la elección de Vicepresidente

de la Comisión provincial, siendo elegido y proclamado, por 19 votos, el señor don Juan José Quintana.

A continuación se leyeron las Memorias reglamentarias de la Comisión provincial y de la Secretaría, que quedaron sobre la mesa, pasando los asuntos pendientes á informe de las respectivas Comisiones.

Se acordó celebrar sesiones en número de cuatro, durante este período, á las quince y media, sin perjuicio de prorrogar este número si fuere necesario.

Sesión del 23 de abril

Abierta bajo la presidencia del señor Baldor, y con asistencia de diez y seis señores Diputados, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyó una carta del señor Ministro de Fomento recomendando que no deje de concurrir representación de esta Diputación á la reunión de Presidentes de las Diputaciones provinciales, que tendrá lugar en Madrid con objeto de tratar sobre la construcción de caminos vecinales, y después de amplia discusión, en que tomaron parte varios señores Diputados, se acordó que la Diputación asista á la reunión citada.

Leído el dictamen de la Comisión de Beneficencia, al que acompaña el acta del Tribunal examinador de Médicos de guardia del Hospital, se acordó que quede sobre la mesa.

Fuó aprobado un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo se estime la reclamación del Ayuntamiento de Cieza, referente á la segregación del pueblo de Collada del de Villayuso, para agregarse al de Villayuso.

Se acordó aprobar la distribución de fondos para el actual mes.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda se acordó el pago de todas las acciones del empréstito de carreteras provinciales que no hayan hecho efectivas hasta la fecha; señalar el plazo de dos meses para la presentación al cobro del papel pendiente, y que en tal sentido se ratifique el acuerdo de la Diputación tomado en este asunto.

También, de conformidad con los dictámenes de dicha Comisión, se acordó aprobar varias cuentas.

Se acordó informar al señor Gobernador en los expedientes para la explotación de las minas «Arcillera» y «Aumento á Arcillera», so-

Se acordó admitir en la Casa de Caridad á varios niños huérfanos y desvalidos pobres.

Conceder un socorro para hijos gemelos á Cirilo Quintana, de Reocina, y un rancho extraordinario á los penados del correccional de Torrelavega.

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta del suministro de material de imprenta y papel para la Casa de Caridad.

Conceder al expósito Santiago López la gratificación de 25 pesetas por su aprovechamiento en la escuela.

Sesión del 24 de abril

Abierta bajo la presidencia del señor Fernández Baldor, con asistencia de veintidós señores Diputados, se dió lectura al acta anterior y fué aprobada.

Se dió nuevamente lectura del dictamen de la Comisión de Beneficencia que estaba sobre la mesa, referente al nombramiento de Médicos de guardia del Hospital.

Después de discutida ampliamente este asunto, se procedió á la votación secreta de los Médicos de guardia, siendo nombrados don Máximo Saro Cano, por 21 votos, y don Dionisio Erasun Jiménez, por 12 votos, obteniendo 9 votos don Pablo Pereda Elordi.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobernación, fué aprobado el proyecto de Ordenanzas municipales de Comillas.

De conformidad con los dictámenes de las Comisiones de Fomento y Beneficencia fueron aprobados los acuerdos tomados por la provincial con carácter de urgencia y que figuran en la Memoria reglamentaria.

Se acordó que los niños de la Casa de Caridad se instruyan en ejercicios militares, rogándose al señor Coronel del Regimiento Infantería de Valencia se sirva disponer que un oficial ó sargento de aquel Cuerpo dé instrucción á los señalados.

Sesión del 25 de abril

Abierta bajo la presidencia del señor Fernández Baldor, con asistencia de diez y seis señores Diputados, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior, adaptándose á continuación las siguientes resoluciones:

Se acordó que los señores García y Zorrilla vayan á Madrid, en unión del señor Presidente, para

conferenciar sobre el plan de caminos vecinales, autorizándoles ampliamente para decidir sobre cuanto se relacione con dicho plan y otros asuntos que puedan promoverse.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda se acordó acceder á lo solicitado por el Ayuntamiento de San Roque de Riomiera solicitando arreglo de su deuda.

Se acordó reducir las cantidades consignadas en presupuesto para conservación de las carreteras provinciales en la forma propuesta por el señor Presidente.

Se acordó que pase á informe de la Comisión de Beneficencia la proposición del señor Quintana pidiendo que se suspenda la traslación al manicomio de Valladolid del supuesto demente José Luis García Quintana, por no haberse observado las condiciones legales.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento, se acordó quedar enterada de que don Juan Fontanet ha tomado posesión del cargo de Maestro de la escuela de la Casa Caridad y ratificar el nombramiento de auxiliar en propiedad de dicha escuela á favor de don Víctor Berrazueta.

Se acordó, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, designar á don Jacinto Rodríguez para que auxilie por un mes los trabajos de la imprenta de la Casa de Caridad, señalándole el jornal diario de 3'50 pesetas.

Fueron aprobados los dictámenes de la Comisión de Hacienda proponiendo la ratificación de los acuerdos tomados por la Comisión provincial con el carácter de urgencia.

Sesión del 18 de junio

Abierta bajo la presidencia del señor Fernández Baldor, con asistencia de 14 señores Diputados, se leyó y fué aprobada el acta anterior, acordándose haber recibido con agrado dos ejemplares de la obra *Galería de escritores Médicos montañeses*, que ha remitido su autor don José García del Moral.

La Comisión nombrada da cuenta de las gestiones practicadas sobre caminos vecinales, acordándose un voto de gracias para la misma.

Seguidamente se leyó una proposición de dicha Comisión para dar cuenta á la Corporación de sus gestiones en la asamblea de las Diputaciones de España, convocadas en Madrid el 10 de mayo último, y acompañan las conclusiones

presentadas al señor Ministro de Fomento para que pueda emprenderse en plazo no lejano la construcción de caminos vecinales en esta provincia; acordándose que pase á la Comisión de Fomento para su informe.

Se acordó quedar enterada de que la Dirección general de Administración ha señalado el día 23 de julio para la celebración de nueva subasta de los inmuebles de la Diputación.

Se acordó que pase á la Comisión de Hacienda, para su informe, el proyecto de bases para el empréstito provincial.

De conformidad con la Comisión de Fomento fueron aprobados los proyectos de acopios de piedra para la conservación de las carreteras provinciales.

Se acordó aprobar el dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo la aprobación de los acuerdos tomados por la provincial con el carácter de urgentes.

Se acordó que pasen al Negociado de Carreteras las diversas proposiciones que hacen los Ayuntamientos y pueblos de la provincia para la construcción de caminos vecinales.

Se acordó poner en conocimiento del señor Gobernador la situación especial de derecho en que se encuentra el presunto demente José García Quintana, que debe ser dado de baja en el Hospital.

Se acordó que no proceda la creación de una plaza de Capellán con destino al Hospital de San Rafael, por no ser necesaria, por estar suficientemente atendido el servicio religioso del establecimiento.

Se acordó consignar en acta un expresivo voto de gracias para el Farmacéutico don Manuel Díez Solórzano por los servicios prestados en la Farmacia del Hospital durante varios años.

Acceder á lo solicitado por los herederos de don Fernando Pedrosa para que se les abone individualmente en cuenta la parte que á cada cual corresponde del crédito que tienen contra esta Corporación.

Manifestar al Inspector de primera enseñanza que no puede verificarse el pago de las visitas giradas á escuelas de esta provincia por falta de consignación en el presupuesto.

Se acordó distribuir el crédito que tiene contra la Diputación don Germán Gómez Maza en la forma solicitada por los interesados.

Dar las gracias al señor Eguillor por haber comunicado la resolución de la Dirección general de

Administración señalando el 23 de julio para la nueva subasta de los inmuebles.

Sesión del 19 de junio

Abierta bajo la presidencia del señor Fernández Baldor, con asistencia de catorce señores Diputados, se leyó y fué aprobada el acta anterior.

Se leyó, y fué aprobado, un dictamen de la Comisión de Fomento sobre las bases de caminos vecinales, acordándose que el *mínimum* de subvención con que los Ayuntamientos deben contribuir para la construcción sea el 40 por 100.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobernación, se acordó desestimar el recurso interpuesto por varios vecinos de Laredo contra el sorteo de vocales de la Junta municipal, por no haberse reclamado en tiempo.

También se acordó adjudicar definitivamente á los señores Meléndez y Cimiano la impresión de listas electorales en el año actual.

Se dió lectura de un dictamen de la Comisión de Beneficencia dando cuenta del resultado de las oposiciones á la plaza de Farmacéutico del Hospital, acordándose que la Comisión provincial sea la que designe nuevo Tribunal y fije la época y forma en que han de realizarse las nuevas oposiciones.

Fuó aprobado un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el arreglo de la deuda de los Ayuntamientos con la Diputación.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobernación, se acordó:

Autorizar á la Junta administrativa del pueblo de Liaño para litigar con la Compañía minera The San Salvador sobre validez de un contrato de arrendamiento de terrenos comunales.

Desestimar las reclamaciones formuladas contra el reparto para 1906 del Ayuntamiento de Valdeprado.

Desestimar el recurso de don Luciano Macho contra el reparto del Ayuntamiento de Cabuérniga.

Aprobar el proyecto de Ordenanzas municipales de Rivamontán al Monte.

Aprobar la modificación de las Ordenanzas municipales de Ramales.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se acordó:

Aprobar el traspaso del crédito de don Esteban de la Incera á favor de su viuda doña Isabel de la Gándara.

Manifiestar al Director de la Escuela Naval de Comercio de Barcelona que por el estado precario del presupuesto no puede la Corporación subvencionar un alumno de la provincia para los estudios de la clase de Náutica.

Se acordó que la Comisión provincial sea la encargada del cumplimiento del contrato del arreglo de la deuda de los Ayuntamientos con la Diputación.

Fuó aprobado un dictamen de la Comisión de Hacienda referente al proyecto de bases para el empréstito provincial.

Despachados los asuntos pendientes de resolución en esta reunión ordinaria, se acordó dar por terminado el actual período, levantándose la sesión acto seguido.

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en la ley Provincial vigente.

Santander 12 julio de 1906.—El Presidente, *Rosendo F. Baldor*.—El Secretario, *A. Peira*.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Arenas

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año.

Enero 1.º

Constitución del nuevo Ayuntamiento y elección de cargos de Alcalde interino, primero y segundo Teniente de Alcalde, Regidor Síndico y suplente interinos por no haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Se acordó celebrar sesiones ordinarias los lunes de cada semana.

Se formó lista de electores para Compromisarios que han de elegir Senadores.

Enero 8

Se procedió á la elección de cargos hechos en la sesión anterior por no haber obtenido mayoría absoluta.

Se nombró Regidor Interventor.

Se acordó fijar en tres las Comisiones permanentes de Hacienda, Gobernación y Fomento y designar los individuos que las han de componer.

Se dió cuenta de unas comunicaciones de la Jefatura de Montes, números 711 y 709, quedando en-

terada la Corporación y se hagan saber á la Junta administrativa de Ríovaldeiguña.

Enero 15

Se procedió á la tercera votación para designación de cargos como en las anteriores, quedando definitivamente elegidos don Santiago González Collantes, Alcalde; don Antonio González Rasilla, para primer Teniente; don José Gutiérrez Seo Rasilla Ceballos, para Regidor Síndico, y don Isidro Tagle Fernández, Regidor Síndico suplente. Se dió cuenta de haber recibido el padrón de carruajes de lujo.

Enero 22

Se acordó pagar por imprevos, á don José Vila Serra, 18 pesetas 50 céntimos.

Se acordó quede sobre la mesa instancia del señor Maestro de Ríovaldeiguña, solicitando la reparación del local escuela de dicho pueblo y que se le aumente la retribución que disfruta.

Se dió cuenta de una instancia pidiendo la inclusión y exclusión en la lista de electores para Compromisarios presentada por don Pedro Quevedo, acordándose su resolución en la siguiente sesión.

Se dió cuenta del nombramiento de Alcaldes de barrio.

Enero 29

Se acordó acceder á la reparación de la escuela de Ríovaldeiguña, desestimando la pretensión de aumento de retribuciones.

Se acordó desestimar la reclamación de don Pedro Quevedo sobre inclusión en la lista de electores para Compromisarios.

Serán cuatro las secciones para la elección de diez asociados.

Pagar 73 pesetas por reintegro á los repartimientos y comisión á Santander.

Se comisionó al señor Presidente y Concejales señores Cieza y González para el arreglo de la escuela de Ríovaldeiguña y resuelvan respecto á la renta que reclama el Maestro de expresada escuela.

Abonar 5 pesetas á Jerónimo Pedrosa Ruiz por haber dado muerte á dos animales dañinos.

No celebrar festejos en las próximas fiestas de San Juan, limitándose el Ayuntamiento á anunciarlas y nada más.

Aprobar los informes del Procurador Síndico y de la Comisión de Hacienda, emitidos favorable-

mento en la cuenta municipal de 1905.

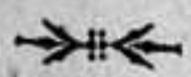
Passar á informe del Maestro de obras los planos que presenta don Demetrio Herrero sobre la manzana y almacén que piensa edificar desde la calle del Comercio al Serravides y al Oeste del mismo. Reclamar explicaciones del Maestro de obras sobre el plano de la casa que ha empezado á construir don Isidro Buntamante en la calle del Comercio.

Autorizar al señor Presidente para que comunique al señor Gobernador civil y éste lo traslade á la Compañía del Norte, el hecho de inundarse desde marzo el barrio del valle de Sierrapando, con motivo de las obras del ferrocarril que ha de unir las dos estaciones de Torrelavega.

Aprobar el plano del Arquitecto señor Rucoba, de 27 de marzo de 1904, como si en él no constasen los arcos y soportales, consignándose que el edificio ha de levantarse sobre el muro del solar de don Demetrio Herrero Proigas, hoy, antes del señor Jusué; aprobando también otro plano del almacén que trata de construir desde el Serravides á la estación del Cantábrico.

Que se enterado de que la Real Compañía Asturiana se halla autorizada para construir una nueva cantera y sustituir otra antigua, según informa el Maestro de obras.

Torrelavega 7 de julio de 1906. — El Alcalde, A. Alcalde y Herrero. — El Secretario, Manuel T. de Velasco.



Ayuntamiento de Saro

Formado el padrón de prestaciones personales de este Ayuntamiento para los años de 1906 á 1907 inclusive, se halla de manifiesto en la Secretaría de referido Ayuntamiento, por término de un mes, al objeto de que las personas en él incluidas puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes, según preceptúa el artículo 46 del reglamento.

Saro 12 de julio de 1906. — El Alcalde, Ambrosio Ortiz.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON MARCELINO GONZÁLEZ RUIZ, Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Hago saber: Que se ha promovido recurso contencioso-administrativo por el Letrado don Buena-

ventura Rodríguez Parets, en nombre y representación de don Jerónimo Ruiz Gorostizaga, labrador y vecino de Miengo, contra la resolución que en veinticuatro de marzo último dictó el señor Delegado de Hacienda de esta provincia en la alzada interpusata contra el fallo de la Junta administrativa de Miengo, condenando á don Jerónimo Ruiz á cincuenta pesetas de multa por no haber presentado, dentro del plazo reglamentario, las relaciones de ganados á que se refiere el capítulo séptimo del reglamento de consumos; y se anuncia la interposición de dicho recurso en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tengan algún interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Dado en Santander á veintisiete de junio de mil novecientos seis. *Marcelino González Ruiz.* — Por su mandado, *Ramón Pérez.*



DON MARCELINO GONZÁLEZ RUIZ, Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Hago saber: Que se ha promovido recurso contencioso-administrativo por el Letrado don Buenaventura Rodríguez Parets, en nombre y representación de don Jacinto Pruneda Pereda, labrador y vecino de Miengo, contra la resolución que en veinticuatro de marzo último dictó el señor Delegado de Hacienda de esta provincia confirmando el fallo de la Junta administrativa de consumos de Miengo, que impuso á don Jacinto Pruneda veinticinco pesetas de multa por infracción del caso catorce del artículo ciento setenta del reglamento del impuesto; y se anuncia la interposición de dicho recurso en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tengan algún interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Dado en Santander á veintiocho de junio de mil novecientos seis. — *Marcelino González Ruiz.* — P. S. M., *Ramón Pérez.*



DON MARCELINO GONZÁLEZ RUIZ, Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Hago saber: Que el Letrado don Buenaventura Rodríguez Parets ha promovido, en nombre de don

Victor Torre Arenal, labrador y vecino de Miengo, recurso contencioso-administrativo contra la resolución que en veinticuatro de marzo de este año dictó el señor Delegado de Hacienda de esta provincia confirmando el fallo de la Junta administrativa de consumos de Miengo, que impuso á dicho recurrente ciento veinticinco pesetas de multa por no haber dado parte de sus ganados, con infracción del caso catorce del artículo ciento setenta del reglamento del impuesto; y este Tribunal ha acordado anunciar la interposición del recurso para conocimiento de los que tengan algún interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Santander á tres de julio de mil novecientos seis. — *Marcelino González Ruiz.* — P. S. M., *Ramón Pérez.*



DON GABINO SERRANO VELASCO, Capitán de Infantería con destino actualmente en la Zona de Reclutamiento y Reserva de Santander, Juez instructor del expediente que se instruye contra el recluta excedente de cupo del reemplazo de mil novecientos dos, Francisco Sierra Rivas, por la falta de haberse ausentado del punto de su residencia sin autorización.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado recluta Francisco Sierra Rivas, natural de Santander, de la misma provincia, hijo de Fidel y de Alejandra, de veinticuatro años de edad, soltero, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en las oficinas de dicha Zona de Reclutamiento y Reserva de Santander, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, y en nombre de S. M. el REY (q. D. g.), exhorto y requiero á las autoridades civiles y militares y á los agentes de la policía judicial para que practiquen diligencias en su busca y captura, y en caso de ser habido se le ponga á disposición de la

autoridad militar y den cuenta á este Juzgado.

Dado en Santander á ocho de julio de mil novecientos seis.—*Gabino Serrano.*



CÉDULA DE CITACION

El señor Juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander, en providencia dictada en causa por hurto de metálico contra Antonio López Mateo, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá para que dentro del término de diez días, desde la inserción de esta cédula en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado Santa Lucía, número uno, cuarto, á ofrecerle el procedimiento en dicha causa; bajo apercibimiento de que de no comparecer sin justa causa que se lo impida incurrirá en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

Jesús Morales García, zapatero.

Y para que la citación tenga efecto, libro la presente, que firmo en Santander á once de julio de mil novecientos seis.—El Secretario, *Jesús Escobio.*



CEDULA DE CITACION

Por la presente, yo el Escribano de actuaciones de este Juzgado de primera instancia de San Vicente de la Barquera, en virtud de lo acordado por el señor don Luis Gutiérrez de la Higuera, Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy dictada en las diligencias de juicio voluntario de testamentaria de doña Marcelina Fernández Gutiérrez, vecina que fué de Ruiloba, fallecida en dicho pueblo el día catorce de mil novecientos cuatro, juicio que promovió doña Josefa Valle Fernández, mayor de edad, casada, propietaria y vecina de expresado Ruiloba, representada por el Procurador don Antonio Molleda de la Vega-Inclán, se cite á don José del Valle Noriega y á don José Agustín del Valle, ausentes en ignorado paradero, é interesados, según se dice, en la herencia de la susodicha doña Marcelina Fernández Gutiérrez, para que comparezcan en aquel juicio divisorio el día veintisiete del mes actual y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, en que tendrá lugar la Junta de los interesados para ponerse de acuerdo sobre el nombramiento de deposi-

tario administrador de los bienes inventariados, custodia y conservación y de los mismos hacer á la vez el nombramiento de uno ó más contadores que practiquen las operaciones divisorias.

San Vicente de la Barquera julio nueve de mil novecientos seis.—El Escribano, *Marcelo Villanueva.*



CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de instrucción de este partido en cumplimiento á carta orden recibida de la Superioridad, se halla acordado citar por medio de la presente al testigo Tomás Agüero Bañeros, vecino que fué de Ontón, barrio de este Municipio, ignorándose su actual paradero, á fin de que el día dos de agosto próximo, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Santander con objeto de asistir en tal concepto al juicio oral señalado en causa seguida contra Lorenzo Coterillo Tijera, sobre lesiones; apercibido que de no verificarlo incurrirá en la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Castro Urdiales once de julio de mil novecientos seis.—El Actuario, *Aniceto Bocos.*



DON JUAN JOSÉ RUANO DE LA SOTA, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre robo de alhajas contra Ignacio Valle, conocido por el *Noy, el Catalán*, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el REY don Alfonso XIII (que Dios guarde) ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de referido procesado Ignacio Valle, conocido por el *Noy, el Catalán.*

Dada en Santander á doce de julio de mil novecientos seis.—*Juan José Ruano.*—Por su mandado, *Jesús Escobio.*



DON VALENTÍN SÁINZ Y SÁINZ, Juez accidental de primera instancia del partido de San Vicente de la Barquera.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en expediente promovido en este Juzgado por doña Sabina Rebón Pérez, viuda y vecina de Comillas, sobre que se declare la presunción de muerte de sus hermanos ausentes doña Antonia y don Salvador Rebón Pérez, se expide este edicto, por el cual se llama á los ausentes en ignorado paradero y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquéllos no se presentaren; previniendo á los que se crean con mejor derecho que su citada hermana que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado, dentro del término de dos meses, á contar desde la publicación del presente.

Dado en San Vicente de la Barquera veintisiete de febrero de mil novecientos cuatro.—*Valentín Sáinz.*—Por mandado de su señoría, *Marcelo Villanueva.*

ANUNCIOS PARTICULARES

Extravío

Entre Penagos y Liérganes, sitio del Somo, se extraviaron en la noche del 11 al 12 dos novillos colorados, iniciales una A en el cuadril derecho.

Quien sepa de su paradero puede avisar en casa de Severino Lavín, Penagos, donde se gratificará.

EXTRAVÍO

Al vecino de Vioño (Piélagos) don Cristóbal Gómez se le extravió el día 9 un buey grande de las señas siguientes: color avellana claro, astas gruesas, un marco á fuego en el cuadril derecho, edad ocho años, y herrado.

El que sepa de su paradero puede avisar á su dueño.

Depositaría de fondos municipales de Santander

PROVINCIA DE SANTANDER

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1906

CUENTA del 2.º trimestre del año arriba citado de 1906, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Dirección general de administración local, fecha 1.º de junio siguiente, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	PESETAS	CTS.
Existencia en fin del trimestre anterior.....	155.577	15
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	557.206	39
CARGO.....	712.783	54
DATA por pagos verificados en igual trimestre.....	595.513	98
EXISTENCIA en mi poder para el trimestre siguiente.....	117.269	56

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	TOTAL de las operaciones realizadas en trimestres anteriores		OPERACIONES realizadas en el trimestre de esta cuenta		TOTAL de las operaciones realizadas hasta este trimestre	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º Propios.....	27.869	96	28.506	57	56.376	53
2.º Montes.....	»	»	»	»	»	»
3.º Impuestos.....	46.194	68	85.128	85	131.323	53
4.º Beneficencia.....	37	29	48	37	85	66
5.º Instrucción pública.....	90	97	100	97	191	94
6.º Corrección pública.....	»	»	1.045	»	1.045	»
7.º Extraordinarios.....	36.932	89	2.855	61	39.788	50
8.º Ampliación.....	»	»	»	»	»	»
9.º Resultas.....	148.049	44	4.398	02	152.447	46
10.º Recursos á cubrir el déficit.....	387.874	44	423.003	11	810.77	55
11.º Reintegros.....	509	57	19	12	528	69
12.º Cuenta de Contribuciones.....	»	»	»	»	»	»
13.º Id. de ensanche de población.....	72.851	21	12.100	77	84.951	98
CARGO.....	720.410	45	557.206	39	1.277.616	84
PAGOS						
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	77.003	58	78.756	37	155.759	95
2.º Policía de Seguridad.....	48.886	85	51.232	44	100.119	29
3.º Policía urbana.....	30.556	49	64.590	15	95.146	64
4.º Instrucción pública.....	8.351	25	8.945	43	17.296	68
5.º Beneficencia.....	15.820	45	18.298	97	34.119	42
6.º Obras públicas.....	85.509	63	51.260	55	136.770	18
7.º Corrección pública.....	2.996	85	7.241	31	10.238	19
8.º Montes.....	»	»	»	»	»	»
9.º Cargas.....	232.378	39	252.456	27	484.834	66
10.º Obras de nueva construcción.....	33.353	63	49.412	83	82.766	46
11.º Imprevistos.....	236	»	685	50	921	50
12.º Ampliación.....	»	»	»	»	»	»
13.º Resultas.....	27.672	02	9.687	38	37.359	40
14.º Devoluciones.....	»	»	»	»	»	»
15.º Cuenta de Contribuciones.....	»	»	»	»	»	»
16.º Id. de ensanche de población.....	2.068	46	2.946	75	5.014	91
DATA.....	564.833	30	595.513	98	1.160.347	28

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que se unirán en su día á la cuenta general definitiva del ejercicio.
Santander 30 de junio de 1906.—El Depositario, *Jesús S. de Tagle*.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría á mi cargo, Santander 30 de junio de 1906.—El Contador, *Elisardo Oria*.—V.º B.º: El Alcalde, *Pedro Bustamante*.

TIPOGRAFÍA

DE

EL CANTÁBRICO

COMPañÍA, 3.—SANTANDER

Se hacen toda clase de trabajos concernientes á la Tipografía, como facturas, sobres, cartas, membretes, circulares, tarjetas, memorándums, esquelas de defunción, recordatorios, talonarios, recibos de inquilinato, prospectos, libros, folletos, periódicos, etc., etc.

PRONTITUD ESMERO Y ECONOMIA